



Aguaray (S), 18 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 0429 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 033338/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 0160 - 022; Y.

CONSIDERANDO:

Que, al momento del arreglo del Camión Ford Cargo 1519, Modelo 2.019, DOMINIO AD555JV se encontraron con dificultades técnicas en el motor y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 033338/22 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO COMPLETO PARA EL CAMION FORD CARGO 1519, MODELO 2.019, DOMINIO AD555JV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, mediante Resolución Municipal N° 0160 - 22 se realizó el llamado a Adjudicación Simple N° 03/22.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por justificarse de que es el único proveedor en la zona, se procede a seleccionar a la Empresa LOMBARDI CAMIONES S.A C.U.I.T. 30-70793348-4, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CATORCEMIL PESOS CON 00/100 CTVOS. (\$214.000,00), IVA incluido, para la adquisición de los materiales según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-





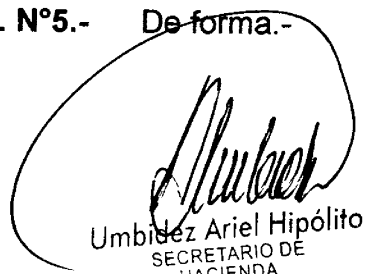
RESOLUCIÓN N° 0429 - 022

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.  
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la Resolución Municipal N° 0160/22 para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO COMPLETO PARA EL CAMION FORD CARGO 1519, MODELO 2.019, DOMINIO AD555JV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 214.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa LOMBARDI CAMIONES S.A C.U.I.T. 30-70793348-4, con domicilio legal en Av. Tavella N° 2735, Ciudad de Salta, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

vep.-

  
Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
Sarzur Juan Jose  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

*[Faint handwritten notes]*